



**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que mediante certificación de 19 de octubre de 2022 con radicado SNR2022IE016926, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Mogotes - Santander, Notaría de tercera categoría, por el retiro forzoso de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 28 de octubre de 2022, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Mogotes - Santander, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito Notarial de Mogotes - Santander, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Edwin Ramón Rincón Ayala, Notario Único del Circuito Notarial de Galán – Santander.
2. Luz Adriana Merchán Vargas, Notaria Única del Circuito Notarial de Guaca – Santander.
3. Rosa María Barrera Abril, Notaria Única del Circuito Notarial de Onzaga – Santander.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitantes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según la certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 25 de noviembre 2022, en la que se indicó el último concurso en el que participaron cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:

1. **Edwin Ramón Rincón Ayala, Notario Único del Circuito Notarial de Galán – Santander.**



INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº resolución	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
22647	27/11/2013	Propiedad	Única de Galán - Santander	2010	71.20

2. Luz Adriana Merchán Vargas, Notaria Única del Círculo Notarial de Guaca – Santander.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
353	21/11/2017	Propiedad	Única Guaca - Santander	2015	69.785

3. Rosa María Barrera Abril, Notaria Única del Círculo Notarial de Onzaga – Santander.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
250	23/10/2017	Propiedad	Única de Onzaga - Santander	2015	68.364

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo Notarial de Mogotes - Santander, será postulado el señor Edwin Ramón Rincón Ayala, Notario Único del Círculo Notarial de Galán – Santander.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera

Se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Idaly Eugenia Arevalo Bravo – Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Concurso y Carrera Notarial